



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS N°45 CHOVI SAN JUAN"

DECRETO ALCALDICIO N° 805
DALCAHUE, 06 de marzo de 2024

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el aniversario de la junta de vecinos N°45 Chovi San Juan; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el "Aniversario junta de vecinos N°45 Chovi San Juan" a realizarse el día 09 de marzo de 2024 en la sede social de Chovi San Juan, de la comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
COMUNA DE DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE
COMUNA DE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura.

AWGA/MAAB/PM/CM/